

MIÉRCOLES, 6 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 109

JUNTA VECINAL DE SOMO

CVE-2012-7385 *Acuerdo de deslinde de fincas de propiedad vecinal situadas en los sitios de la Campa de Latas y Monte de Arna.*

La Junta Vecinal de Somo, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo de deslindar las fincas de propiedad vecinal situadas en el pueblo de Somo, Campa de Latas y Monte de Arna, en su colindancia con la parcela propiedad de don Manuel Aja San Martín y doña Francisca Fernández Gómez.

El apeo del deslinde se iniciará por su linde Norte a las dieciséis treinta horas del día 18 de octubre de 2012.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace público para que, desde la publicación del presente anuncio hasta veinte días antes del comienzo del apeo, puedan formularse las alegaciones y presentar la documentación que los interesados estimen pertinentes.

Somo, 17 de mayo de 2012.
El presidente de la Junta Vecinal,
Francisco Javier Bedia Monet.

2012/7385